

Providencia, 24 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504438.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1504438**, presentada por don ██████████
██████████ RUT N° ██████████, de fecha 23 de febrero de 2022, en representación de
DUQUECO SPA, RUT N° 76.254.033-9, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la
que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de las multas e intereses penales aplicadas en el
Formulario 21, Folio N° 6719887.

2°.- Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el Formulario 21, Folio N° 6719887, correspondientes a:

80% de interés penal 80% de multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado digitalmente por Christian
Fernando Soto Torres
Fecha: 2022.02.24 15:16:59 -03'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES.

DIRECTOR REGIONAL.

CRISTOPHER ANDRES JARA MUNITA
Firmado digitalmente por
CRISTOPHER ANDRES JARA MUNITA
Fecha: 2022.02.24 12:52:39 -03'00'

| | | | | |
|---|-----|-------|---------------------|----------------------------------|
| Notificación vía correo electrónico ██████████ | | | | |
| Notificación Res. Ex. SII N° 1504438 de 24-02-2022. | | | | |
| | | | Providencia, | |
| Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario | RUT | Firma | Lugar, fecha y hora | Firma y timbre Ministro de Fe |